



A 25 de Octubre del 2009

- A la Comunidad de Santa Catarina Cuexcomatitlán (Tuapurie), Mezquitic, Jalisco.
- A la Comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán (Waut+a) y Tuxpan (Tutsipa) de los Municipios de Mezquitic y Bolaños, Jalisco.
- A la Comunidad de San Andrés Cohamiata (Tatei Kie) Mezquitic, Jalisco
- A la Comunidad de Santa María Ocotán y Xoconoxtle Mezquitic, Durango.
- Al Congreso Nacional Indígena.
- A las juntas de Bueno Gobierno.
- Al Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
- A las Organizaciones Hermanas de la Sociedad Civil.
- A todos los adherentes de La Otra Campaña
- A la Sociedad Civil.
- A los Medios de Comunicación.
- Al Pueblo de México y el Mundo.

#### P R E S E N T E

Los abajo firmantes las Autoridades Tradicionales, Civiles y Agrarias de la comunidad Autónoma Wixárika de Bancos de San Hipólito Municipio de Mezquitic Estado de Durango. Externamos nuestros saludos cordiales a todos ustedes tengan a bien recibir, deseándoles las mejores superaciones en sus luchas dignas y anticapitalistas.

Con el carácter que tenemos reconocido y representatividad para la comunidad indígena que nos ocupa por acuerdo de nuestros derechos consuetudinarios que desde los tiempos inmemoriales nos amparan; nos permitimos exponerles lo siguiente:

- I. Los Wixaritari de Bancos de San Hipólito mantenemos una lucha larga en defensa de Tatei Yurienaka (Madre Tierra). Nuestros problemas radica desde el año de 1968, cuando fuimos separada de nuestra comunidad madre San Andrés Cohamiata (Tatei kie) Municipio de Mezquitic, Jalisco. Época en que iniciamos la lucha por el reconocimiento legal de posesión y propiedad de nuestras tierras históricas que de tiempos inmemoriales venimos defendiendo. Por una superficie de 10, 720 hectáreas.
- II. No obstante, en 1981 nuestro territorio sagrado fue incorporado indebidamente a la comunidad mestiza de San Lucas de Jalpa Municipio de Mezquitic, Durango. Comunidad con la que nunca hemos guardado el estado comunal, puesto que nuestras culturas son opuestas totalmente.
- III. A pesar del reconocimiento que se dio a los mestizos de San Lucas de Jalpa, no nos quedamos con los brazos cruzados, seguimos continuando la justa lucha porque se nos reconozca nuestro territorio ancestral, recurriendo a instancias nacionales e internacionales en la búsqueda de una justicia más digna para todo los Wixaritari de Bancos. En todo el trayecto en que hemos avanzado hemos encontrado maldiciones y condenaciones por parte



de las autoridades competentes. Sin embargo, no nos han vencido gracias a la organización comunal y regional de nuestro pueblo y del apoyo solidario incondicional de cada uno de ustedes.

- IV. A pesar de que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los relatores especiales para la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, el de vivienda digna y el derecho a la alimentación de la ONU, se han pronunciado a favor de nuestra comunidad y recomendando al Estado mexicano el reconocimiento de nuestro territorio que venimos poseyendo desde tiempos inmemoriales. El estado Mexicano ha hecho caso omiso continuando con la violación de nuestros derechos colectivos como pueblo originario.
- V. Asimismo no vemos avances y resultados de los trabajos del programa de Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER) de la Secretaría de la Reforma Agraria (actualmente desaparecido por el gobierno federal). Programa que incluyó nuestro caso por segunda ocasión. Desde que se integró existen imprecisiones en la designación del equipo responsable, y si lo hay no se han empezado los trabajos en campo. Sin embargo sabemos que nuestra autonomía no se define en la negociación, sino en nuestra cultura, tradiciones, asambleas y la posesión íntegra de nuestro territorio, que por derecho deben ser protegidas.
- VI. Igualmente hacemos del conocimiento que hemos obtenido importantes avances legales en el reconocimiento del territorio, pues con fecha 11 de agosto del presente año, el Tribunal Superior Agrario, emitió nueva sentencia en cumplimiento a lo ordenado por la ejecutoria del 15° Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito. Con esto alcanzándose la SEXTA SENTENCIA, emitida por diferentes tribunales. En la reciente sentencia el Superior Agrario resolvió como sigue:

- Declaró la nulidad parcial de la Resolución Presidencial de San Lucas de Jalpa de fecha 28 de julio de 1981, únicamente en cuanto a la superficie de las 10,720 hectáreas; así mismo la nulidad del acta de posesión y deslinde, y plano definitivo; para el efecto de que sea llamado al procedimiento a Bancos de San Hipólito para que manifieste lo que a su derecho convenga.
- Declaró la nulidad del procedimiento que dio origen al Dictamen Negativo del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 20 de junio de 1985, que niega la dotación de Bancos de Calitique;
- Se Ordena al Tribunal Unitario Agrario (TUA) de Durango que instaure la solicitud de Bancos Calitique de fecha 08 de mayo de 1968, como un Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.

En más de 40 años de lucha por el reconocimiento territorial, se ha logrado frenar algunos de los obstáculos y dificultades que mantenían trabado el asunto. Es un logro el hecho de haberse nulificado los actos de las autoridades. Ahora estamos al pendiente de que seamos llamados al procedimiento por parte del Tribunal, para que podamos concretar los últimos trámites.

En tanto seguimos reivindicando en los hechos nuestro derecho a la propiedad del territorio que ancestralmente hemos tenido, buscando el reconocimiento explícito de este derecho en el proceso legal nacional, luchando por que nuestra tierra sea respetada y el Estado Mexicano reconozca que como pueblos tenemos derechos fundamentales, reconocidos en los Acuerdos de San Andrés, ley suprema en nuestro



pueblo y en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

- VII. Y como bien saben ustedes los Wixaritari y todo el Pueblo Wixárika somos uno de los pueblos que contamos con mandos de autoridades tradicionales y agrarias propias; entre las tradicionales tenemos los **Kawiterutsixi** (los sabios e imaginativos de los centros ceremoniales que también son Mara'akame<sup>1</sup>), los **Consejos de Ancianos** (los Mara'akame reconocido por la comunidad y son los que guían a las autoridades, comuneros y a los Jicareros), **Xukuri+kate** (los Jicareros que cuidan las jicaras de los antepasados como la madre tierra, el maíz, el sol, el venado, el fuego y sitios sagrados), **Gobernador Tradicional** (encargado de la cultura Wixárika y los procesos espirituales de la comunidad) y **Juez Auxiliar** (que funge como gestor y resuelve los problemas internos de la comunidad).

Entre las Autoridades Agrarias están un Presidente, Secretario y Tesorero de Bienes Comunales con sus respectivos suplentes y un Consejo de Vigilancia integrado por un Presidente, y dos Secretarios con sus respectivos suplentes.

- VIII. Y como comunidad de Bancos de San Hipólito, Durango contamos con Autoridades Agrarias Autónomas creada por la asamblea general como el máximo órgano que existe en nuestras comunidades. Sin embargo el Estado Mexicano no sólo niega nuestros derechos territoriales sino también desconoce a nuestras autoridades autónomas. Pero esto no implica obstáculo alguno para fortalecer nuestra organización comunitaria, al contrario seguimos ejerciendo nuestra autonomía de facto y en defensa de nuestra comunidad de hecho.
- IX. Resulta que con fecha 06 de Septiembre del 2009, la asamblea general de nuestra comunidad decidió llevar a cabo las elecciones de autoridades agrarias siendo este la primera renovación de autoridades autónomamente. Designándose nuevas autoridades por unanimidad de los comuneros presentes. Sin embargo por la anuencia de la asamblea acordamos hacer entrega de cargos para los días **28 y 29 de Noviembre del año en curso**.
- X. Por lo expuesto, en los párrafos últimos las autoridades tradicionales, civiles y agrarias solicitamos atentamente su solidaridad incondicional para seguir respaldando y ratificando ampliamente el reconocimiento de nuestras autoridades agrarias autónomas nombradas unánimemente por la asamblea general, nos interesa realmente el reconocimiento de otros pueblos y miembros de nuestra sociedad, más que el de las autoridades del gobierno, con eso basamos nuestra legitimidad. Así como el reconocimiento a nuestra posesión y propiedad de las 10,720 hectáreas que desde los tiempos inmemoriales mantenemos en resguardo.
- XI. Finalmente de la forma más digna y amable los invitamos especialmente a ustedes a que nos acompañen en nuestra ceremonia de "entrega de cargos" a las nuevas autoridades agrarias autónomas que nos representarán y que serán la voz de nuestro pueblo. En las fechas antes indicadas.

<sup>1</sup> Especie de Chamán, Curanderos, Cantadores y sabios de la cultura Wixárika.



**A T E N T A M E N T E**  
**AUTORIDADES TRADICIONALES**  
**Y CIVILES.**

**Gobernador Tradicional**

**Suplente**



Nazario Aguilar Ramirez

*[Signature]*

Vicente Aguilar Ramirez

*[Signature]*

**Juez Auxiliar**

**Suplente**



José Cruz López López

*[Signature]*

**JUEZ AUXILIAR**  
**BANCOS DE CALITIQUE**  
**MEZQUITAL DURANGO**

Santiago Aguilar Carrillo

*[Signature]*

**AUTORIDADES AGRARIAS SALIENTES**

**COMISARIADO AUTÓNOMO DE BIENES COMUNALES**



**Presidente**

Maurilio Ramirez Aguilar

*[Signature]*

**Secretario**

Indalecio Aguilar Ramirez

*[Signature]*

**Tesorero**

Miguel Carrillo Carrillo



**Consejo de Vigilancia**

**Presidente**

José Cruz López López

*[Signature]*

COMUNIDAD AUTONOMA  
 WIXARIKA DE BANCOS DE  
 AN HIPOLITO DURANGO

AUTORIDADES COMITE PARTICULAR EJECUTIVO

presidente

Eligio Aguilar Navarrete



COMITE PARTICULAR EJECUTIVO  
CASA SAN ESPINOSA DE COLIMAN  
CALLE DE SAN ESPINOSA DE COLIMAN

Secretario

EAR

voceal

Eleuterio

Aguilar Ramos

Catorino

Carrillo de la Cruz

